

Resolución n° 042/85... M.J.D.

Villa Laurocillo, 20 Setiembre 1985.

Disfr:

La propuesta formulada por la Se-
ñora Sora Solenti, y las peticiones actua-
les de la misma Asociación del Ins-
tituto Tecnológico de los Andes, que
se solicitan un apoyo no económico,

Considerando:

Que lo peticionado será desti-
nado para cubrir necesidades de in-
fraestructura de dicho establecimiento;

Que se ha computado que la-

necesidad es real;

En ello

la Junta de Fomento de Villa
Paranacito, en uso de sus facultades

resuelve:

Artículo 1º: Páguese a la Asociación
del Instituto Incorporado delos del
Thiery, un aporte no reintegrable, por
un monto de \$ 50,00 (cincuenta mil
pesos), para cubrir necesidades de
infraestructura del mismo estableci-
miento, con cargo de rendir cuentas
ante este municipio.

Artículo 2º: Facúltase a Escribana,
para intervención de Contaduría a
efectuar el libramiento correspondien-
te.

Artículo 3º: La presente resolución se-
rá repudiada por el Secretario de Ac-
tos de la Junta de Fomento.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y opor-
tunamente archívese.

LUIS FERNANDO RIVERO
PTE. JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SARA ANTONIA VALENTI
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

EVA IRENE QUEIPO
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RAUL RICARDO SITNER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO HORACIO MOLINA
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

CONRADO RODRIGUEZ
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO MEYER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

ABEL ALFREDO RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ACTAS